

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 03 de julio de 2019, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E99-2019, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

El Presidente fue asistido por el Ing. Jaime Jaime Ramírez, Gerente de Planeación, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. Efrén Rodríguez Torres, adscrito al Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 11:00 horas del día 02 de julio del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, observando que hubo interesados, los cuales enviaron el siguiente número de preguntas:

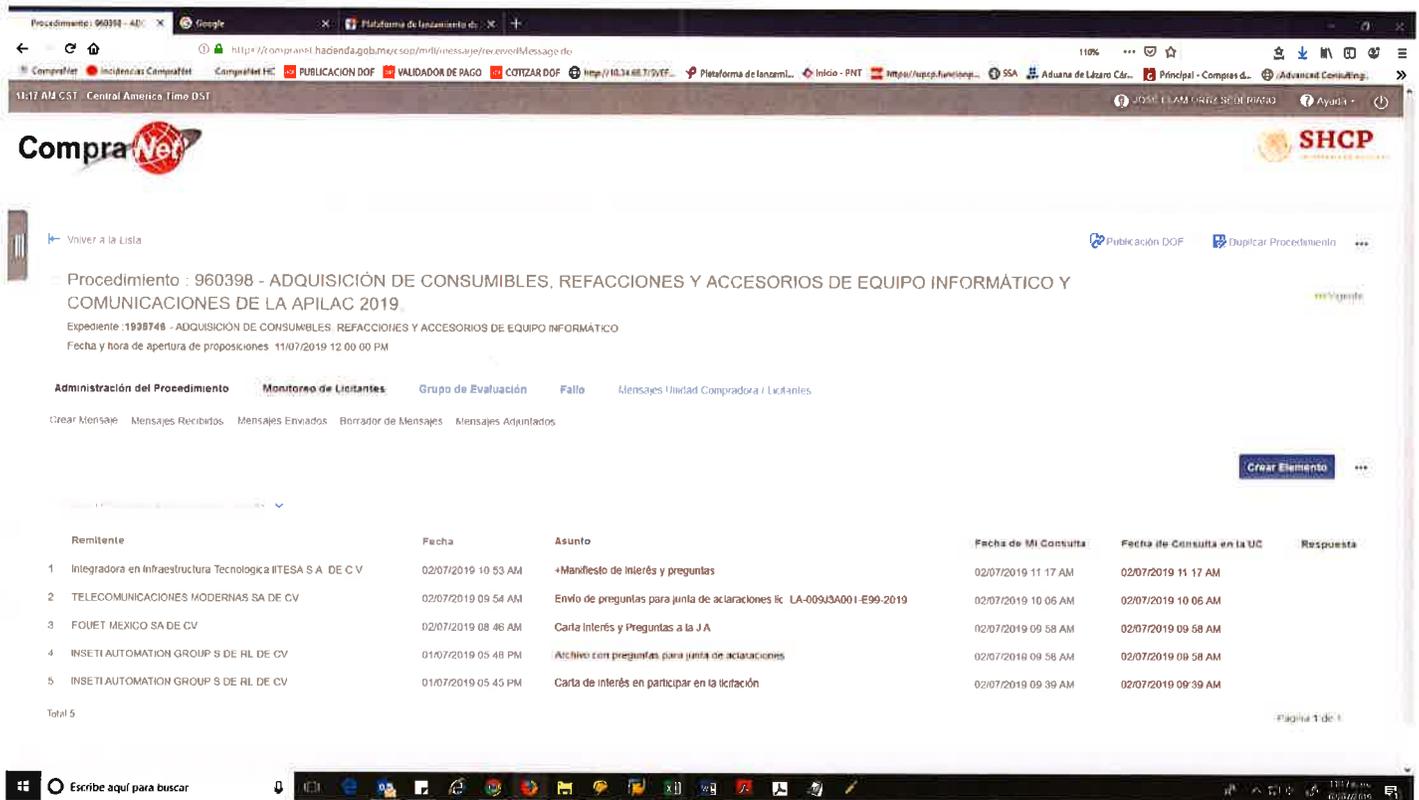


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

No.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R. L. DE C. V.	9
2	FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.	7
3	TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.	3
4	INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IITESA, S.A. DE C.V.	3
TOTAL		22

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.



The screenshot shows the 'Monitoreo de Licitantes' (Monitoring of Bidders) section of the CompraNet platform. It displays a table with the following columns: Remitente (Sender), Fecha (Date), Asunto (Subject), Fecha de MI Consulta (Date of My Query), Fecha de Consulta en la UC (Date of Query in the UC), and Respuesta (Response). The table lists five entries from various bidders, including IITESA, Modernas, Fouet Mexico, and Inseti Automation Group, detailing their queries and the dates of responses.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R. L. DE C. V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	12	12	Tipo de contrato	Entendemos que al proponer la Convocante firmar un contrato abierto con cantidades mínimas y máximas de componentes y equipos a suministrar, los precios deberán mantenerse fijos y en pesos moneda nacional (MXN), durante la vigencia del contrato. En caso de que nuestra apreciación sea correcta, solicitamos amablemente a la Convocante nos informe la duración del contrato derivado de la presente licitación.	La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo hasta el 15 de diciembre de 2019.
2	25	32	Inciso 32.1 Precios fijos	Debido a que varios de los componentes solicitados en la presente licitación son vendidos en Dólares Americanos (USD), solicitamos amablemente a la Convocante nos informe qué aplicaría en caso de que durante la vigencia del contrato hubiera una devaluación considerable del tipo de cambio del peso (MXN) frente al Dólar (USD).	El LICITANTE deberá ajustarse a lo establecido en el numeral 32, apartado 32.1 de la convocatoria, que a la letra dice, "La Convocante requiere le sean cotizados precios fijos. Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación de la proposición hasta la entrega y facturación correspondiente de los bienes..."
3	48	Partida 6	Subpartida 3	La Convocante solicita equipos UPS con capacidad de 6 kvas y el modelo de referencia que mencionan se refiere solo al módulo de potencia.	El modelo del equipo solicitado es una UPS para montaje en rack. El requerimiento que solicitamos que

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009/3A001-E99-2019

				¿Nos puede de favor aclarar la Convocante si el voltaje de salida deberá ser tanto a 120 VCA como a 208 VCA, tendiendo que integrar dentro de la solución un transformador de bajada?	reciba 220VCA de entrada y entregue 120VCA en salida. El transformador de bajada se encuentra en el mismo equipo.
4	48	Partida 6	Subpartida 3	¿Nos puede de favor aclarar la Convocante si los equipos UPS solicitados, deberán contar o no con supresor de picos interno respuesta cero o automática?	Sí, los equipos solicitados deberán contar con supresor de picos interno respuesta cero o automática.
5	48	Partida 6	Subpartida 3	Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si solo se requiere el suministro de los equipos UPS solicitados o tambien se requiere de cotizar las adecuaciones eléctricas y el arranque (start-up) de lo equipos, sobre todo considerando que algunos fabricantes solicitan que el arranque de los equipos sean realizados por distribuidores autorizados, esto para fines de hacer válidas las garantías y soporte de los mismos (fabricantes).	Sólo se requiere el suministro de las UPS. EL LICITANTE GANADOR deberá contemplar lo necesario para el cumplimiento de las garantías solicitadas en la convocatoria, de acuerdos a los bienes ofertados.
6	48	Partida 6	Subpartidas 3, 4 y 6	Solicitamos amablemente a la Convocante que aclare, si se deberá entregar junto con la propuesta una carta de distribuidor autorizado y certificado del fabricante de la solución propuesta. Esto para asegurar la entrega de la garantía y soporte tanto del distribuidor como del fabricante en cuestión.	No es necesario, el LICITANTE GANADOR deberá garantizar el suministro de los equipos y la garantía solicitada de los mismos.
7	48	Partida 7	Subpartida 1	Solicitamos amablemente a la Convocante que aclare, si se deberá entregar junto con nuestra propuesta una carta de distribuidor autorizado y certificado del fabricante de la solución propuesta. Esto para asegurar la entrega de la garantía y	No es necesario, el LICITANTE GANADOR deberá garantizar el suministro de los equipos y la garantía solicitada de los mismos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

				soporte tanto del distribuidor como del fabricante en cuestión.	
8	48	Partida 7	Subpartida 14	La Convocante solicita cables tipo HDMI con una longitud de 2 metros (m.). Por norma la longitud debe ser de 1.8 m. Solicitamos amablemente a la Convocante poder ofertar dichos cables con una longitud de 1.8 m. ¿Se acepta nuestra petición?	No se acepta la petición, favor de ajustarse a lo solicitado en la convocatoria.
9	50	3. Consideraciones.	Segundo párrafo	La Convocante solicita que en la propuesta se documente que se cuenta con una garantía directa del fabricante contra defectos de fabricación o vicios ocultos por un año a partir de la aceptación del equipo y/o servicio. Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare que aplicaría para aquellos fabricantes (principalmente de equipos UPS), que dentro de sus políticas tienen definido que para que una póliza de garantía sea válida , el arranque (start-up) de los equipos deberán ser realizado por un distribuidor autorizado.	El LICITANTE GANADOR deberá contemplar lo necesario para el cumplimiento de las garantías solicitadas en la convocatoria, de acuerdo a los bienes ofertados.

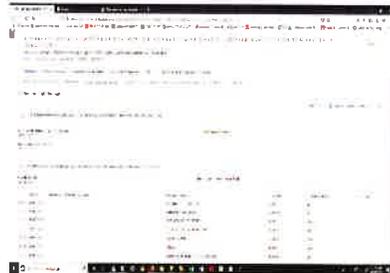
PREGUNTAS EFECTUADAS POR: FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	11 y 12	9	DETERMINACIÓN DE PARTIDAS	Solicitamos a la convocante nos aclare los ítemen: En el punto 9 de las bases de la convocatoria señalan lo siguiente: <i>La asignación de esta adquisición se hará por partidas de conformidad con el ANEXO 1 de esta convocatoria,</i> Sin embargo al ingresar al sistema CompraNet, propuesta económica el	Se aclara que la asignación de partidas será conforme el punto 9 de las bases de la convocatoria y que ya fueron modificados los parámetros para poder cotizar por partida en CompraNet, se anexa evidencia.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

				<p>de partidas a cotizar, se señala como obligatorio cotizar la totalidad de las partidas.</p> <p><i>"Propuesta Económica: Existen Parámetros Económicos (Partida / Concepto de Obra) Obligatorios sin contestar (7)"</i></p>  <p>Por lo antes expuesto, solicitamos amablemente a la Convocante, se modifiquen dicho parámetro en la página de CompraNet para poder cotizar por partida en las que estemos en condiciones e interesados en participar de conformidad con el Punto 9 de las bases de la convocatoria.</p> 	
2	10, 23, 31	2.3, 2.4; 30.1.6 ; 46.4	Del medio y carácter de la licitación; La sección técnica; Manifestación del contenido nacional	<p>Señala la convocante que el contenido de integración nacional que deberán de cumplir los bienes a ofertar debe de ser de cuando menos el 65%, así mismo señala que el licitante debe presentar un escrito, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional referido en el párrafo 2.3,</p> <p><input type="checkbox"/> sin embargo solicitan marcas de bienes que NO son producidos en los Estados Unidos Mexicanos y por tanto no pueden cumplir con el 65% de integración nacional solicitado, motivo por el cual al manifestar bajo protesta de decir verdad lo contrario mediante la presentación del ANEXO 3, mi representada estaría cayendo en una falsedad que puede ser objeto de una</p>	<p>Se precisa que el cumplimiento de porcentaje mínimo de contenido nacional queda definido de la siguiente forma:</p> <p>Partida 1= 65% Partida 2= 35% Partida 3= 65% Partida 4= 35% Partida 5= 35% Partida 6= 30% Partida 7= 65%</p> <p>De acuerdo a lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de</p> 

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

				<p>sanción económica conforme lo señalado en el numeral 7 de las bases de la convocatoria. Por lo antes expuesto, solicitamos a la convocante se elimine este requisito o de lo contrario se aclare como evaluara este requisito sin afectar a las empresas por una declaración falsa.</p>	<p>contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.</p>
3	12	10	<p>Normas que de deben de cumplir los bienes</p>	<p>Toda vez que el Artículo 31 del Reglamento de la Ley en su tercer párrafo a la letra señala lo siguiente :</p> <p>Artículo 31 ... <i>El titular del Área requirente deberá indicar en la convocatoria a la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o solicitud de cotización, según corresponda, el nombre y los datos de identificación de la o las normas que deben cumplirse en el procedimiento de contratación respectivo, así como verificar que la inclusión de las normas o especificaciones señalados en el párrafo anterior no limita la libre participación y concurrencia de los interesados.</i></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en forma puntual señalando nombre y datos de identificación por cada partida y sub-partida cuales son las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, o normas internacionales con las que se debe de cumplir y señalar en el documento ANEXO 20 y ANEXO 1.</p>	<p>Se deberá cumplir con las normas siguientes:</p> <p>PARTIDA 2. IEC 61156-6 UL444 Y UL1685 Retardante al fuego baja emisión de humo CMR. ISO 11801 CLASE D. ANSI/TIA 568-C.2</p> <p>PARTIDA 3. NMX-I-24764-NYCE-2013: Sistema de cableado Genérico para centros de datos. NMX-JCI-489-ANCE-ONNCC- NYCE-2014: Centros de datos de alto desempeño sustentable y energético. NMX-I-14763-2-NYCE-2017: Implementación y operación de cableado.</p> <p>PARTIDA 4. NMX-I-60793-1-47-NYCE-2017 Fibra óptica métodos de medición y procedimientos de prueba pérdidas por macrodoblez. ANSI/TIA-968-A IEC 60603-7</p> <p>PARTIDA 5. Se aplicarán las normas internacionales CE y FCC.</p> <p>PARTIDA 6. NMX-I-163-NYCE-2016 Sistemas electrónicos de energía. NOM-001-SCFI-1993 CSA, FCC PART 15 CLASE A, UL 1778.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

					Para las partidas 1 y 7 apearse a lo señalado en la convocatoria toda vez que no se considerará norma aplicable a los bienes solicitados en éstas.
4	12	11	Certificación de cumplimiento de especificaciones	Solicitamos a la convocante nos aclare si requerirá de la entrega de muestras para la presentación de propuestas y así poder verificar el cumplimiento de las especificaciones conforme a lo señalado en el numeral 11 de las bases de la convocatoria.	No se requiere la entrega de muestras.
5	27	37	Información técnica	Solicita la convocante que se presente material impreso que contenga información técnica de los bienes, solicitamos a la convocante nos aclare si se refiere a catálogos o folletos de los bienes?	Sí, se requiere la ficha técnica que incluya marca, modelo y especificaciones del bien a ofertar.
6	27	37	Información técnica	Solicita la convocante que se presente material impreso que contenga información técnica de los bienes, solicitamos a la convocante nos aclare si podemos presentar fichas donde se contenga la información técnica de los bienes requeridos.	Sí, se requiere la ficha técnica que incluya marca, modelo y especificaciones del bien a ofertar.
7	30	44.5.1	En la evaluación técnica	Señala la convocante que se debe de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el ANEXO 1 de la convocatoria conforme a NORMAS y especificaciones técnicas se refiere, sin embargo, la convocante no señala cuales son las normas con las que se debe de cumplir, por lo que amablemente solicitamos a la convocante señale de forma clara y puntual conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Ley cuales son las normas que los licitantes debemos de acreditar su cumplimiento.	Se deberá cumplir con las normas siguientes: PARTIDA 2. IEC 61156-6 UL444 Y UL1685 Retardante al fuego baja emisión de humo CMR. ISO 11801 CLASE D. ANSI/TIA 568-C.2 PARTIDA 3. NMX-I-24764-NYCE-2013: Sistema de cableado Genérico para centros de datos. NMX-JCI-489-ANCE-ONNCC- NYCE-2014: Centros de datos de alto desempeño sustentable y energético. NMX-I-14763-2-NYCE-2017: Implementación y operación de cableado. PARTIDA 4.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

					<p>NMX-I-60793-1-47-NYCE-2017 Fibra óptica métodos de medición y procedimientos de prueba pérdidas por macrodoblez. ANSI/TIA-968-A IEC 60603-7</p> <p>PARTIDA 5. Se aplicarán las normas internacionales CE y FCC.</p> <p>PARTIDA 6. NMX-I-163-NYCE-2016 Sistemas electrónicos de energía. NOM-001-SCFI-1993 CSA, FCC PART 15 CLASE A, UL 1778.</p> <p>Para las partidas 1 y 7 apegarse a lo señalado en la convocatoria toda vez que no se considerará norma aplicable a los bienes solicitados en éstas.</p>
--	--	--	--	--	---

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	24, 50	31, 4	Convocatoria, Anexo 1	Solicitamos atentamente a la Convocante amplíe el tiempo de entrega a 60 días naturales, se acepta nuestra solicitud?	No se acepta la solicitud a 60 días naturales de entrega de los bienes. Se amplía el tiempo de entrega a 45 días naturales.
2	50	3	Anexo 1	Debemos entender, que en el caso de que se oferte un bien equivalente al de la marca y modelo establecido en bases, dicha equivalencia deberá ser tanto en características y especificaciones técnicas como en calidad y certificaciones, es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
3	28, 102	42.1.3	Convocatoria, Anexo 26	Debemos entender que en caso de ofertar la marca y modelo establecido en las	No, se requiere la ficha técnica que incluya

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

				partidas del Anexo 1, se podrá omitir la presentación de catálogos, folletos y manuales, es correcto?	marca, modelo y especificaciones del bien a ofertar.
--	--	--	--	---	---

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IITESA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	42	Anexo 1 Descripción Técnica	Convocatoria	.-Se pueden ofertar productos de otras marcas con características similares so superiores para tener la libre participación?	Sí, siempre y cuando sean compatibles con los modelos solicitados en la presente convocatoria.
2	50	4 Tiempos y lugar de entrega de los bienes	Convocatoria	El plazo de entrega se puede ampliar a 45 días naturales ya que algunos productos son de importación?	Se amplía el tiempo de entrega a 45 días naturales.
3	47	Partida 5. Equipo Activo	Convocatoria	Para las partidas donde solicitan los módulos SFP marca CISCO debemos comprender dado que se trata de una tecnología muy particular y de calidad para el manejo de transmisiones ópticas, forzosamente debemos ofertar la misma marca?	Se podrá ofertar otra marca pero deberá ser compatible y cumplir con los estándares de comunicación iguales o superiores a las características del bien solicitado en la convocatoria.

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-009J3A001-E99-2019. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 11 de julio de 2019**, en la sala de juntas de la Gerencia de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

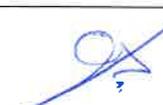
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

Administración y Finanzas de la APILAC, a las **12:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 17:30 horas, del día 03 de julio de 2019.

Esta Acta consta de 11 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	RECURSOS MATERIALES	
ING. OMAR HUACUZ CAMPOS	SUBGERENTE DE INFORMÁTICA	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITOR (A)	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.		